



LAGUNA BLANCA, 13 de marzo de 2024

N° 012 /.- (SECCION "C")

VISTOS

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) El Decreto N°250 de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y sus modificaciones.
- c) Lo dispuesto en la Resolución N°6 del año 2019, de la Contraloría General de la república, que establece normar sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 541/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1035/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1113/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- e) La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 02/2024 del Director de Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- f) Las Bases Técnicas sobre la adquisición del **"SERVICIO DE MUESTREO MENSUAL DE EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO"**
- g) El decreto Alcaldicio N°001 ("Sección C") de fecha 08 de enero de 2024, el cual aprueba bases administrativas y demás antecedentes para que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE MUESTREO MENSUAL DE EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO"**
- h) El Decreto Alcaldicio N°002 ("Sección C") de fecha 17 de enero del 2024 el cual adjudica Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE MUESTREO MENSUAL DE EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO"**
- i) El certificado presupuestario N°22/2024 con fecha 16 de enero de 2024, emitido por el Director de Administración y finanzas (S), que aprueba presupuesto para la adjudicación de licitación pública.
- j) El Decreto Alcaldicio N°238 Sección "A" de fecha 29 de junio de 2021 que nombra al cargo y funciones de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca a don Fernando Iván Ojeda González.
- k) En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62, del D.F.L N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, subsecretaria de desarrollo regional y administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- l) El acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18.06.2021 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28.06.2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

FIQG / RAVB / ABM / suv

DISTRIBUCION:

- Secplan



1. La necesidad de modificar el monto total de la Orden de Compra N°4052-4-SE24, emitida por el portal de Mercado Público **donde dice:** total \$ 7.530.193.- (siete millones quinientos treinta mil ciento noventa y tres pesos.-) **debe decir:** total \$7.530.192.- (siete millones quinientos treinta mil ciento noventa y dos pesos.-)

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, el monto total de la Orden de Compra N°4052-4-SE24, emitida por el portal de Mercado Público **donde dice:** total \$ 7.530.193.- (siete millones quinientos treinta mil ciento noventa y tres pesos.-) **debe decir:** total \$7.530.192.- (siete millones quinientos treinta mil ciento noventa y dos pesos.-), del servicio denominado **"SERVICIO DE MUESTREO MENSUAL DE EFLUENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO"**
2. **PASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, quien procederá a proceder con el pago correspondiente.
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio al portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA